

Asesoramiento específico:

ESPACIOS CONFINADOS

- > Se deben colocar señales de seguridad que adviertan sobre la existencia, la ubicación y el peligro que presenta un espacio confinado.
- > Se debe desarrollar un procedimiento escrito para el ingreso.
- > Registrar y verificar la seguridad del recinto. (registrar el monitoreo) Esta información debe estar a disposición de cada trabajador.
- > El ingreso debe tener un vallado perimetral.
- > Debe asegurarse el bloqueo de todos los sistemas y equipos conectados al espacio confinado (IRAM 2450).
- > La atmósfera debe ser probada con instrumental calibrado de lectura directa.
- > Se debe utilizar ventilación forzada y continua de aire no contaminado. Incluso antes del ingreso, se debe utilizar este tipo de ventilación para eliminar contaminantes.
- > Si se detectan contaminantes en el ambiente al ingreso o durante la permanencia se deberá abandonar el recinto.
- > Se deberá evaluar el recinto para determinar cómo se generó la atmósfera peligrosa antes de realizar otro ingreso.

Para más contenidos relacionados a espacios confinados, te invitamos a conocer nuestros simuladores, entornos de entrenamiento virtuales que aplican la pedagogía basada en la reflexión y facilitan el aprendizaje de una manera lúdica. Ingresando al siguiente link: <https://vr.expertaart.com.ar/>

Accedé a nuestro Espacio Virtual de Contenidos (<https://evc.expertaart.com.ar/>) para consultar todo el material de difusión sobre esta y otras temáticas relacionadas a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales"